



Ayuntamiento de Alhama de Aragón Alcaldía

12 de junio de 2009

Como todo el mundo sabe, la empresa Áridos San Marcial demandó al Ayuntamiento por impago de una serie de obras y suministros en 2001. La sentencia, dictada en 2006, fue condenatoria para el Ayuntamiento que en ese momento, por motivos que yo desconozco aunque creo adivinarlos, decidió no recurrirla.

Como consecuencia de ello la sentencia adquirió firmeza y ante la imposibilidad de pagar por falta de fondos, se produjo un proceso de embargo.

Este proceso dio lugar a la subasta pública de la nave que ocupa ILUSOL, valorada en 900.000 euros, por dos veces, quedando en ambos casos desierta.

Finalmente la empresa demandante ha optado por quedarse la nave en propiedad por la cantidad de 261.796,70 euros, aproximadamente un 29% de su valor de tasación. ([ver](#))

Este embargo por esa cantidad es claramente insuficiente para cancelar la deuda con dicha empresa, por lo que seguimos prácticamente igual: con una enorme deuda a favor de la empresa Áridos San Marcial pero con una nave menos.

Aún así, y aunque no tenga mucho que ver, hay gente a la que le preocupa más que se haga una ruidosa fiesta en el pabellón, o que una dominicana sea la adjudicataria de las piscinas que no que el Ayuntamiento pierda su patrimonio.

Desde que ocupé el cargo de alcaldía he tenido muchas, muchísimas dudas acerca de la transparencia y claridad de las pruebas que produjeron dicha sentencia, por lo que en breve es posible que se produzcan más noticias judiciales.

Por otra parte, ya ha comenzado la tan esperada auditoría del Ayuntamiento.

Hasta la próxima